

USHUAIA, 08 de Junio de 2023.

VISTO el Expediente N° AREF-E-391-2023 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de OCHO (08) neumáticos de invierno, medidas 265/65 R17 o equivalente, las cuales deben ser sílicas y con clavos.

Que a documento 3 obra Nota N° 029/23 Letra AREF.- D.G.RR.HH, fundamentando la necesidad de dicha contratación contando con la intervención de la Dirección Ejecutiva de esta Agencia.

Que a documento 6 obra Nota de Pedido N° 23/23 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 100/23.

Que por el Decreto Provincial N° 696/22, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fueguina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015 y 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, en los Decretos Provinciales Nros. 696/22 y 3635/22 y en la Resolución General AREF N° 587/18.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 19/23, para la adquisición de OCHO (08) neumáticos de invierno, medidas 265/65 R17 o equivalente, las cuales deben ser sílicas y con clavos. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de

la presente.

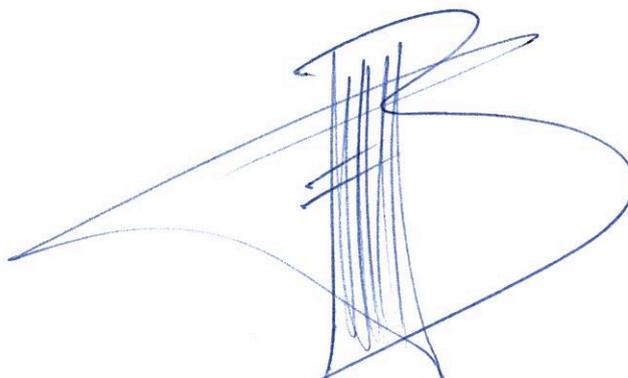
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 018/23.-

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2023

Pieza Administrativa E Nro. 391- - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 08/06/23

Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015 art. 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA DE INVIERNO. 1			
>>	CARACTERÍSTICAS:	8.00
	- Medidas: 265/65 R17 o Medida EQUIVALENTE, las cuales deben ser silicas y con clavos (uso invierno). Se solicita que en la cotizacion se remita foto de la cubierta, como así también el logo correspondiente a cubierta de invierno.			

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2023

Pieza Administrativa E Nro. 391- - 2023- 2 - 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 08/06/23

Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015 art. 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/218 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	30 días una vez conformada la factura.
Plazo de Entrega:	inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	30 días.
Lugar de Entrega:	A determinar por la Dirección General de RR.HH.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	31/05/2023
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 110 3° piso Ushuaia o comprasycontrataciones@aref.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 110 3° piso Ushuaia.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

.....
Firma y sello Autoridad competente requirente
C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ADMINISTRATIVO CABRERA FRANCO
OSCAR
AREF
DIRECTOR DESPACHO
08/06/2023 11:40